



Servicio Extremeño  
Público de Empleo

AEPSA (Acuerdo para el Empleo y Protección Social Agraria)      Página: 1 de 1

RELACION NOMINAL DE CANDIDATOS PRESELECCIONADOS POR EL CENTRO DE EMPLEO  
DE CORIA

OFERTA DE EMPLEO: 11/2018/005319

NÚMERO DE DEMANDANTES SELECCIONADOS: 3

LOCALIDAD: 10211 VILLANUEVA DE LA SIERRA

N.I.D	APELLIDOS Y NOMBRE	TELEFONO	RESULTADO*
	GOMEZ RODRIGUEZ VIRGILIO		R.A
	FERNANDEZ GALAN JOSE VICENTE		R.A
	MARTIN RUBIO JAVIER		R.A

En CORIA a miércoles 2 de mayo de 2018

Por el Centro de Empleo

Por la Entidad

• Dia de Inicio Rama agrícola Del 4 al 24  
Alta AEPSA Solicitar.....

\* Los demandantes deben ser seleccionados en el orden establecido por el centro de empleo. Los demandantes excedentes del número de puestos ofertados serán considerados reservas. Una vez realizada la selección de la oferta de empleo, el Ayuntamiento deberá indicar el resultado obtenido por cada demandante de empleo, utilizando los códigos de la siguiente tabla:

RESULTADOS:

95. No Presentado. 01. Rechazo voluntario. 03. Admitido. 06. Otros resultados. (Con Justificante).



Servicio Extremeño  
Público de Empleo

AEPSA (Acuerdo para el Empleo y Protección Social Agraria)      Página: 1 de 1

RELACION NOMINAL DE CANDIDATOS PRESELECCIONADOS POR EL CENTRO DE EMPLEO  
DE CORIA

OFERTA DE EMPLEO: 11/2018/005319

NÚMERO DE DEMANDANTES SELECCIONADOS: 7

LOCALIDAD: 10211 VILLANUEVA DE LA SIERRA

N.I.D	APELLIDOS Y NOMBRE	TELEFONO	RESULTADO*
	IGLESIAS GARCIA ELEUTERIA		
D. 4477	SIMON MATEOS JOSE MARIA		
D. 4477	MARTIN SIMON FRANCISCO J		
D. 4477	GONZALEZ RINA YOLANDA		
	CLEMENTE APARICIO JULIA		
	SIMON MORENO VALENTIN		
	MARTIN SAUL FELIX		

En CORIA a miércoles 2 de mayo de 2018

Por el Centro de Empleo

Por la Entidad

• Dia de Inicio Martes 8 al 22 Mayo  
• Rama General 15 Días PGEE BD02

\* Los demandantes deben ser seleccionados en el orden establecido por el centro de empleo. Los demandantes excedentes del número de puestos ofertados serán considerados reservas. Una vez realizada la selección de la oferta de empleo, el Ayuntamiento deberá indicar el resultado obtenido por cada demandante de empleo, utilizando los códigos de la siguiente tabla:

RESULTADOS:

95. No Presentado. 01. Rechazo voluntario. 03. Admitido. 06. Otros resultados. (Con Justificante).